

EDICTO No. 17

En la presente solicitud Divisional de la PATENTE DE INVENCION No. 92922-01 denominada "DISPOSITIVOS DE DETECCION DE LUZ CON FORRO PROTECTOR Y MÉTODOS RELACIONADOS CON LOS MISMOS" propiedad de la sociedad ILLUMINA, INC., a través de sus apoderados legales LAW SERVICES, P.C., se ha dictado el siguiente resuelto:

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

RESUELTO No. 123, PANAMA, 6 de febrero de 2026

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

en uso de sus facultades legales,

R E S U E L V E

PRIMERO Admitir la solicitud de Patente Fraccionaria correspondiente a la solicitud de PATENTE DE INVENCION No. 92922-01 cuyo solicitante es la sociedad ILLUMINA, INC., existente de acuerdo a las Leyes de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, con domicilio en 5200 ILLUMINA WAY SAN DIEGO, CALIFORNIA 92122, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y asignarle el número de solicitud 92922-02.

SEGUNDO Reconocer la solicitud No. 92922-02 cuyo solicitante es la sociedad ILLUMINA, INC., existente de acuerdo a las Leyes de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, con domicilio en 5200 ILLUMINA WAY SAN DIEGO, CALIFORNIA 92122, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, las fechas de prioridades múltiples 22 de diciembre de 2017 y 19 de marzo de 2018.

TERCERO FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 43 Ley No. 35 de 10 de mayo de 1996, modificada mediante la Ley No. 61 de 5 de octubre de 2012; Artículo 36 del Decreto Ejecutivo No. 85 de 4 de julio de 2017.

Por lo tanto, se fija el presente EDICTO de notificación en lugar público y visible de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial, del Ministerio de Comercio e Industrias, por el término de cinco (5) días hábiles a partir de hoy 6 de febrero de 2026 a las 10:58 a.m.

EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.

/EARIAS

